



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023, relativa a la adquisición de una prensa horizontal compactadora de residuos sólidos de flujo continuo.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 20 de junio de 2023, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023, relativa a la adquisición de una prensa horizontal compactadora de residuos sólidos de flujo continuo; estando presentes los integrantes: Felipe Edgardo Canseco Ruíz, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES; José Antonio Sánchez Cortez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES; Jocabed Betanzos Velázquez Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y Vocal Propietaria; Dagoberto Carreño Gopar, Consejero Jurídico y Vocal propietario, René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario y Francisco Carrera Sedano Titular del Órgano Interno de Control Municipal y Comisario del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; asimismo, el ciudadano Ferdinando Rosado Duarte, Secretario de Servicios Municipales, en su calidad de representante del área Requirente y Área Técnica. Se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las Bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico - económico emitido por la Secretaría de Servicios Municipales, así como el dictamen de resultados emitido por la Dirección de Recursos Materiales presentado, en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. - Con fecha 16 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria 03/2023 de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada con el número de control interno LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023, relativa a la adquisición de una prensa horizontal compactadora de residuos sólidos de flujo continuo. Así mismo las Bases y Convocatoria antes mencionadas del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar, en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, simultáneamente



en el portal web <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> -----

2.- Se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el límite para presentar cartas de interés en participar y preguntas relativas al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, conforme a la Convocatoria 03/2023 y Bases que fueron emitidas, feneció el día 22 de mayo de 2023, a las 11:00 horas. Se recibió en tiempo y forma la carta de interés en participar por parte de la empresa Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V. y aclaración de dudas y cartas de interés, por parte de las personas morales: Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V. y Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V. -----

3.- Con fecha 23 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, se contó con la presencia de los participantes: Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V., Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V. y Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V. -----

Se dio respuesta satisfactoria a todas las preguntas presentadas por los licitantes Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V. y Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V. y se realizó la precisión siguiente por parte de la Convocante: -----

I. En relación al ANEXO A de las Bases de este procedimiento, se debe considerar la capacitación para la correcta operación del equipo, la cual correrá a cargo de la empresa adjudicada, sin costo alguno para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para lo cual el licitante adjudicado enviará a personal técnico capacitado de servicio durante el periodo de instalación, el tiempo de instalación estimado es de un día laborable. La capacitación para el personal (10 personas) de la Secretaría de Servicios Municipales, que operará el equipo, se realizará durante la misma visita. Además, deberá entregar el catálogo en original del equipo en idioma español, así como el manual del equipo para su correcta operación. -----

4. - El día 30 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, los licitantes: Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V., Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V. y



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V.; haciéndose constar que, todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación del licitante Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., la misma se leyó en voz alta; la documentación del licitante Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto, haciéndose constar que el documento 1.- ANEXO M, fue presentado únicamente en copia simple y el documento 12, es de fecha 04 de octubre de 2022 y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V., cuyos importes se puede observar, no se encuentran protegidos con cinta adhesiva, conforme fue solicitado en las bases del presente concurso, la misma se leyó en voz alta; la documentación del licitante Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto; sin embargo, se hizo constar que el sobre que dice contener la propuesta técnica, contiene la propuesta económica de dicha empresa y el sobre que dice contener la propuesta económica, contiene la documentación de la propuesta técnica, haciéndose constar también que el documento 1.- ANEXO M, fue presentado únicamente en copia simple, asimismo el documento 4 fue presentado en copia simple y no presenta el documento 12 y posteriormente los importes de la propuesta económica, se leyeron en voz alta; la documentación del licitante Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V., la misma se leyó en voz alta. --- Las propuestas económicas fueron las siguientes: -----

N.P.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
1	Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V.	Única	\$2,341,284.40 (Dos millones trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.) con I.V.A. incluido.
		SUBTOTAL:	\$2,018,348.62
		I.V.A.:	\$ 322,935.78
		TOTAL:	\$2,341,284.40



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

N.P.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
2	Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V.	Única	\$2,606,520.00 (Dos millones seiscientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido
		SUBTOTAL:	\$2,247,000.00
		I.V.A.:	\$ 359,520.00
		TOTAL:	\$2,606,520.00

N.P.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
3	Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V.	Única	\$2,475,440.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido
		SUBTOTAL:	\$2,134,000.00
		I.V.A.:	\$ 341,440.00
		TOTAL:	\$2,475,440.00

N.P.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
4	Materiales para Construcción Baffin S.A. de C.V.	Única	\$2,503,856.13 (Dos millones quinientos tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 13/100 m.n.) con I.V.A. incluido



SUBTOTAL:	\$2,158,496.66
I.V.A.:	\$ 345,359.47
TOTAL:	\$2,503,856.13

En consecuencia, se procedió a levantar el acta correspondiente de la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. -----

5.- Derivado de la elaboración extemporánea del dictamen técnico económico, se realizaron tres diferimientos para la emisión del fallo, los cuales fueron notificados mediante oficios CABAECES/ST/235/2023, CABAECES/ST/250/2023 y CABAECES/ST/263/2023, de fechas 8, 13 y 15 de junio respectivamente. -----

6.- El 15 de junio de 2023, la Secretaría de Servicios Municipales, efectuó la evaluación técnica y económica de las cuatro propuestas ofertadas, para la única partida de este procedimiento, remitiendo el Dictamen Técnico-Económico, mediante oficio SSM/1751/2023. -----

Del análisis de las especificaciones técnicas requeridas, contra las especificaciones ofertadas por los participantes, se dictamina lo siguiente: -----

Dictamen técnico respecto de las propuestas presentadas por los licitantes: ---

Que se emite con base a lo establecido en el artículo 39 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de las bases del procedimiento licitatorio. -----

Así mismo, tomando en consideración la junta de aclaraciones, llevada a cabo el día 23 de mayo del dos mil veintitrés, una vez realizada la revisión y análisis respectivo, para verificar que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada con fecha 30 de mayo del dos mil veintitrés, cumplan satisfactoriamente con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las bases del procedimiento licitatorio, se determinó lo siguiente: -----

1.- De la propuesta ofertada por el licitante Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que **cumple** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación. -----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación, advirtiéndose de dicha documentación la legal existencia del participante y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. -----

2.- De la propuesta ofertada por el licitante Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A de C.V.: -----



PARTIDA UNICA. -----

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que **cumple** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación. -----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **no cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación; ya que en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, refiere que en "EL SOBRE UNO", entre otros, debe contener como Documento 12 la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, el cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación; sin embargo, el documento en comento presenta la fecha de emisión 04 de octubre de 2022. -----

3.- De la propuesta ofertada por el licitante Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A de C.V. -----

PARTIDA UNICA. -----

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que **cumple** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación. -----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **no cumple** con las características técnicas requeridas; ya que en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, refiere que en "EL SOBRE UNO", entre otros, debe contener como Documento 12 La opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, el cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación; sin embargo, **el documento en comento no es presentado.** -----

De la misma manera en el acta de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada el día 30 de mayo del 2023, se hizo constar que al momento de abrir los sobres en los que el licitante presentó sus propuestas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases, el sobre rotulado como PROPUESTA TÉCNICA contenía la propuesta económica y el sobre rotulado como PROPUESTA ECONÓMICA, contenía la documentación de la propuesta técnica; lo cual representa un incumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de licitación. -----

4.- De la propuesta ofertada por el licitante Materiales para la Construcción Baffin S.A de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----



De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante; se determinó que, **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, en las bases del procedimiento licitatorio, en atención a la siguiente situación. -----

En el numeral 2.4 de las bases del presente concurso, primer párrafo denominado tiempo de entrega de los bienes, se solicita que sean entregados en un plazo máximo de 13 semanas contadas a partir de la firma del contrato, es decir, a más tardar el día 12 de septiembre del 2023; sin embargo, el licitante en su propuesta técnica no hace mención del tiempo de entrega del equipo propuesto. -----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación, advirtiéndose de dicha documentación la legal existencia del participante y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. -----

Dictamen económico de las propuestas presentadas por los licitantes, Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A de C.V., Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A de C.V., Materiales para la Construcción Baffin S.A de C.V., respecto de la partida única: --- Respecto a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, una vez realizada la evaluación económica correspondiente, se determinaron los siguientes resultados: -----

1.- La oferta económica presentada por el licitante Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----

En la oferta económica presentada por el licitante Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V., **cumple** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, la propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número TM/0637/2023, suscrito por la Contadora Publica Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que es un precio aceptable conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

2.- La oferta económica presentada por el licitante Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----

En la oferta económica presentada por el licitante Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A de C.V., **cumple** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, sin embargo, la propuesta económica no se encuentra dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria. -----



autorizado mediante oficio número TM/0637/2023, suscrito por la Contadora Publica Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal. -----

Así mismo, en el numeral 3.5.2 Propuesta Económica segundo párrafo de las bases del procedimiento licitatorio, especifica que el precio unitario con dos decimales y el importe total de la propuesta, desglosando el I.V.A., debe protegerse con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir y el total; sin embargo, en la propuesta económica presentada por este licitante, dicha información no se encuentra protegida con cinta adhesiva. -----

3.- La oferta económica presentada por el licitante Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----

En la oferta económica presentada por el licitante Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A de C.V., **cumple** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, la propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número TM/0637/2023, suscrito por la Contadora Publica Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que es un precio aceptable conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

4.- La oferta económica presentada por el licitante Materiales para la Construcción Baffin S.A de C.V.: -----

PARTIDA UNICA. -----

En la oferta económica presentada por el licitante Materiales para la Construcción Baffin S.A. de C.V., **no cumple**, toda vez que en el numeral 2.4 de las bases, especifica en la Nota que cualquier gasto adicional de maniobra de descarga o cualquier otro, correrán a cargo del proveedor adjudicado, sin embargo, en la propuesta económica presentada por el licitante se indica que el precio total incluye: La instalación de la máquinas y capacitación, así como el costo por flete por los dos equipos. -----

7.- El día 16 de junio de 2023, el Director de Recursos Materiales, emitió el dictamen de resultados, donde se analizó el dictamen técnico económico emitido por el área técnica y requirente. -----

Por lo que, una vez analizados los antecedentes, el dictamen técnico-económico y dictamen de resultados, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente: -----

FALLO:

PRIMERO.- Una vez efectuado el análisis a las ofertas técnicas, el aspecto legal, administrativo y económico de los licitantes que participaron en el presente



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial y en cumplimiento a los numerales 3.5; 3.5.1; 3.5.2; 4; 4.1; 4.2; 4.3 y 4.4 de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial; junta de aclaraciones de fecha 23 de mayo de 2023, así como a los Dictámenes Técnico y Económico, emitido por la Secretaría de Servicios Municipales, en su carácter de Área Técnica y Área Requirente, utilizando para ello el criterio de evaluación binario, consistente en que se adjudicará la única partida, consistente en prensa horizontal compactadora de residuos sólidos de flujo continuo, al participante que ofrezca las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando en todos los casos el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y que presente la propuesta económica más baja; así mismo que cumpla con las especificaciones técnicas estipuladas en las Bases del concurso de referencia, se confirma la revisión cualitativa. Evaluadas las propuestas se concluye lo siguiente: -----

1.- Se desecha la propuesta presentada por el licitante Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 Causas por la cuales la Convocante puede desechar las proposiciones, inciso a) de las bases, respecto de la única partida, toda vez que de acuerdo con la opinión emitida por el Área Técnica en el Dictamen correspondiente, no cumple ya que en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, de las bases que rigen el presente procedimiento, refiere que en "EL SOBRE UNO", entre otros, debe contener como Documento 12 La opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, el cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación; sin embargo, el documento en comento presenta la fecha de emisión 04 de octubre de 2022. -----

2.- Se desecha la propuesta presentada por el licitante Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 Causas por la cuales la Convocante puede desechar las proposiciones, inciso a) de las bases, respecto de la única partida, toda vez que de acuerdo con la opinión emitida por el Área Técnica en el Dictamen correspondiente, no cumple ya que en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, refiere que en "EL SOBRE UNO", entre otros, debe contener como Documento 12, la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, el cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación; sin embargo, el documento en comento no fue presentado. -----



3.- Se desecha la propuesta presentada por el licitante **Materiales para la Construcción Baffin S.A de C.V.**, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 Causas por la cuales la Convocante puede desechar las proposiciones, inciso a) de las bases, respecto de la única partida, toda vez que de acuerdo con la opinión emitida por el Área Técnica en el Dictamen correspondiente, no cumple, ya que en el numeral 2.4 de las bases, especifica en la Nota que cualquier gasto adicional de maniobra de descarga o cualquier otro, correrán a cargo del proveedor adjudicado, sin embargo, en la propuesta económica presentada por el licitante incluye: La instalación de la máquinas y capacitación, así como el costo por flete por los dos equipos. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y numeral 4.3 inciso a) de las Bases del procedimiento licitatorio, **se desechan las propuestas** presentadas por los licitantes **Construcciones y Maquinaria Pesada Malak S.A. de C.V.**, **Edificaciones y Maquinaria Pesada Enki S.A. de C.V.** y **Materiales para la Construcción Baffin S.A de C.V.** para la única partida, convocada para el presente proceso licitatorio número LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023. -----

4.- SE DICTAMINA LA ADJUDICACIÓN DE LA ÚNICA PARTIDA CONSISTENTE EN PRENSA HORIZONTAL COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE FLUJO CONTINUO A FAVOR DEL LICITANTE **SISTEMAS HIDRÁULICOS MENDOZA HERRERA S.A. DE C.V.**, en virtud de que la propuesta ofertada cumple con las características técnicas requeridas, los documentos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumplen satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja, como se detalla en los siguientes cuadros: -----

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Partida	Descripción del bien	Cantidad	U.M.
UNICA	PRENSA HORIZONTAL COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS DE FLUJO CONTINUO CON LOS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: •PRENSA DE ALTA DENSIDAD •CARRO DE PENSADO CON PLACA DE 2" DE ESPESOR. • GUIAS DE CARRO DE PENSADO EN MATERIAL TX10 TRATADO • TUNEL DE PENSADO CON MATERIAL HSS DE 6". • CUCHILLAS ADELANTADAS EN MATERIAL TX10 TRATADO. • BOCA DE ALIMENTACION DE 2.20 MTS DE LONGITUD CON TOLVA. •BASE DE ESTRUCTURA CON CANAL DE 12" PESADA Y DOBLE. •PISTON DE COMPACTADO DE 10" DE INTERIOR X 11" DE EXTERIOR CON FLECHA CROMADA DE 5 ½ " CON CARRERA DE	1	EQUIPO



	<p>2.50 MTS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE PISTON DE 120 TONELADAS DE PRESION. •PISTON DE CANGREJO DE 10" DE INTERIOR X 11 DE EXTERIOR CON FLECHA DE 5 ½" PARA CAPACIDAD DE 120 TONELADAS DE PRESION. •MOTOR A DIESEL DE 200 H.P NAVISTAR O SIMILAR •DEPOSITO DE DIESEL DE 200 LTS •DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO PARA 2,000 LTS CON ROMPE OLAS • ENFRIADOR DE ACEITE HIDRAULICO •BOMBA HIDRAULICA DE PALETAS DOBLE •VALVULAS DIRECCIONALES DE 1 ¼. •VALVULA DE ALIVIO DE 1 ¼. •VALVULAS DE DESCARGA DE 1 ¼. •MANOMETRO DE 5000 LIBRAS. •BOTONES DE PARO DE EMERGENCIA. DIMENSION DE CANGREJO 1.50 X 1.80 MTS. •SISTEMA DE EXPULSADO MANUAL. •MEDIDA DE LA PRESNA 2.20 DE ALTURA 8 MTS DE LARGO Y 2.40 MTS DE ANCHO. •MEDIDA DE PACA DE 1 X 1.20X 1.20 O HASTA 2 MTS DE LARGO •SISTEMA DE ALIMENTACION DISEÑADO PARA CARGA DIRECTA EN TOLVA. •SISTEMA DE CONTROL DE MANEJO MANUAL. •AMARRADO DE PACA MANUAL CON RAFIA.. •CAPACIDAD MÍNIMA DE PRODUCCIÓN DE 25 A 48 PACAS POR TURNO DE 8 HORAS • PESO TOTAL DE LA PRESNA: 8.5 TONELADAS 		
--	--	--	--

N.P.	PARTICIPANTE	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
1	Sistemas Hidráulicos Mendoza Herrera S.A. de C.V.	ÚNICA	\$2,341,284.40 (Dos millones trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)

PARTIDA ÚNICA ADJUDICADA	\$2,341,284.40 (Dos millones trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)
PARTIDA DESIERTA	Ninguna

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y legalidad, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo



a las especificaciones antes detalladas y conforme a las propuestas técnicas y económicas ofertadas. -----

La afectación presupuestaria correspondiente será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

UR	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO
30701	1528223 - EXCEDENTES DE PARTICIPACIONES RAMO 28-2023	56912 - OTROS EQUIPOS	\$2,552,000.00

De acuerdo con el oficio de suficiencia presupuestal número TM/0637/2023, de fecha 12 de abril de 2023 signado por la Tesorera Municipal. -----

Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las Bases, Dictamen Técnico, Económico y al presente Dictamen de Resultados, correspondientes la Licitación Pública Nacional Presencial Pública Estatal número **LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023**. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, para el caso de que lea requerido por alguna autoridad. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz. Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES.	
José Antonio Sánchez Cortez. Encargado del despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES.	



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

C. Jocabed Betanzos Velázquez. Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos vulnerables y Vocal Propietaria.	
C. Dagoberto Carreño Gopar. Consejero Jurídico y Vocal Propietario.	
C. René Ricárdez Limón. Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario.	
C. Francisco Carrera Sedano. Titular del Órgano Interno de Control Municipal y Comisario del CABAECES.	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Ferdinando Rosado Duarte. Secretario de Servicios Municipales.	

Las firmas que se aprecian en esta página, forman parte del Acta fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/PRENSAHORIZONTAL/03/2023, relativa a la adquisición de una prensa horizontal compactadora de residuos sólidos de flujo continuo. -----

